HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 96-7-201238-24

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, D.C. 26 MAR 2025
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C 79.949.470 de Bogotá
CARGO:	Director Hospital Central Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden interna No 022 del 15 de febrero de 2024 Dirección de Sanidad Policía Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00011 del 2 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	RIMAB SAS
NIT:	900.559.859-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.780.336 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRIA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD

	DE LA POLICÍA NACIONAL E, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO;	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
FECHA DEL CONTRATO:	8 de Octubre de 2024 (Carta de inicio 9 de octubre de 2024).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"... Hasta el 7 de Diciembre de 2024 o hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios de salud como resultado del proceso de contratación correspondiente, lo que primero ocurra, ...", se hará en forma de tracto sucesivo en las condiciones y con las garantías exigidas para el presente contrato, previa coordinación con el supervisor del contrato, con las características que se relacionan en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. VALOR.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al Contratista el valor del Contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno, de conformidad con la CLAÚSULA CUARTA FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	El Jefe del Departamento de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del Hospital Central de la Policía Nacional o quien haga sus veces, previa solicitud del Jefe del Área Científica y Atención en Salud del Hospital Central Policía Nacional.
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Modificación 001 de 2024 del 2 de diciembre de 2024

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 96-7-201238-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del presente contrato. Nota: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos, y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato de Prestación de Servicios **No. 96-7-201238-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, la cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($470.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024 los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 284524 y QUIPU No. 2288 de fecha 04/10/2024, SIIF NACIÓN No. 310324 y QUIPU No. 2798 de fecha 29/11/2024, expedidos por el responsable de Presupuesto del Hospital Central.

Grupo No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor 2024
1	06/09/2024 29/11/2024	2503 2993	HOCFN	10	CONTRATACION DIRECTA FN HOCFN CD 1259 2024 URGENCIA MANIFIESTA - PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE SALUD DE RADIOLOGÍA (ESPECIAL Y CONVENCIONAL), ECOGRAFÍA, ECOGRAFÍA DOPPLER, MAMOGRAFÍA, DENSITOMETRÍA Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUMOS PROPIOS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EXCLUSIVAMENTE PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN	N/A	$470.000.000,00
						TOTAL	$470.000.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No.96-7-201238-24,** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 19 de diciembre de 2024, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **19 de diciembre de 2024**, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del Contrato Prestación de Servicios **No. 96-7-201238-24,** en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2024, por valor **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

VALOR FINAL DEL CONTRATO:	El valor total del contrato asciende a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS ($470.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2024. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, del presente contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Contrato No 96-7-201238-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	SIIF 284524 04/10/2024	$400.000.000.00	SIIF 263824 08/10/2024	$400.000.000.00
ADICIÓN 001 2024	SIIF 310324 29/11/2024	$70.000.000.00	SIIF 295424 2/12/2024	$70.000.000.00

3. GARANTÍA ÚNICA.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: **21-44-101452677**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

FECHA DE APROBACION: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, garantía única el 09/10/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
003	4/12/2024	Modificación 001, adición y prórroga	06/12/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: **21-40-101241029**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

FECHA DE APROBACION: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, garantía única el 9/10/2024.

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
003	4/12/2024	Modificación 001, adición y prórroga	6/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$94.000.000.00	7/10/2024	19/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$235.000.000.00	7/10/2024	19/05/2025
DAÑO A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$470.000.000.00	07/10/2024	19/01/2025

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	$23.500.000.00	07/10/2024	19/01/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato, certifica que EL CONTRATISTA realizó la prestación integral del servicio de salud dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato principal objeto de la misma así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No		CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA			
Contrato 96-7-201238-24	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Glosas
PRINCIPAL 2024	N/A	N/A	1	13/11/2024	$147.764.348.00	FVE 1053	5/11/2024	$147.764.348.00	$2.019.501.20
ADICIÓN 1 DE 2024	N/A	N/A	2	13/12/2024	$187.375.128.00	FVE 1108	3/12/2024	$187.375.128.00	$1.892.485.70
ADICIÓN 1 DE 2024	N/A	N/A	3	20/12/2024	$135.822.999.00	FVE 1120	20/12/2024	$135.822.999.00	$1.547.778.00
	TOTAL RECIBIDO				**$ 470.962.475.00**	TOTAL FACTURADO		**$ 470.962.475.00**	**$5.459.764,90**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO	VALOR FACTURADO	VALOR GLOSAS	VALOR TOTAL PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$470.000.000,00	$465.502.710,10	$ 4.497.289,90	$465.502.710,10	$5.459.764,90	$465.502.710,10	$0

Que, mediante certificación sin número de fecha 28/01/2025, el/la tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista: 25/02/25

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
263824	1023424	47766092	11/12/2024	$116.134.908,00	$ 3.444.561,00	$ 112.690.347,00
263824	1136024	52267972	27/12/2024	$ 29.609.938,80	$ 878.231.00	$ 28.731707.80
263824	1137224	523153424	27/12/2024	$ 154.041.995,00	$ 4.568.886,00	$149.473.109.00
263824	1149624	527354024	30/12/2024	$ 100.213.158,20	$ 2.972.322.00	$97.240.836.20
295424	1149824	527367424	30/12/2024	$ 23.383.079,80	$693.543.00	$ 22.689.536.80
295424	1236924	3074625	17/01/2025	10.678.983.00	316.739.00	10.362.244.00
295424	1236824	3076125	17/01/2025	31.440.647,30	932.530.00	30.508.117,30
TOTALES				**$465.502.710,10**	**$13.806.812.00**	**$451.695.898,10**

25/02/25

Determinar como saldo no ejecutado del Contrato No 96-7-201238-24, la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($4.497.289,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al Registro presupuestal 295424 del 02 de diciembre de 2024.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-095794-DISAN	4/12/2024	Del 09 al 31 de Octubre 2024
2	GS-2024-099100-DISAN	17/12/2024	Noviembre de 2024
3	GS-2025-000583-DISAN	2/01/2025	Del 1 al 19 de diciembre 2024
4	GS-2025-008157-DISAN	29/01/2025	Del 9/10/2024 al 19/12/2024
5	Alcance informe final	20/02/2025	Del 9/10/2024 al 19/12/2024

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del Contrato, avaló a entera satisfacción la prestación del servicio integral del servicio de salud, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 20 de noviembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL
EL SUPERVISOR — Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES
Jefe Departamento Apoyo Diagnóstico y Terapéutico Hospital Central

POR EL CONTRATISTA: — **RIMAB S.A.S**

SU REPRESENTANTE LEGAL — GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato Nro. 96-7-201238-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado Contrato No. 96-7-201238-24 la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($4.497.289,90) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondientes al Registro presupuestal SIIF 295424 del 2 de diciembre de 2024.

27/02/25

Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central de la Policía para realizar el trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. 26 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA,

GERMAN ANIBAL ARANGO BONNET
Representante Legal
RIMAB S.A.S.

SUPERVISOR, DEL CONTRATO

Mayor **FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES**
Jefe Departamento Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Hospital Central de la Policía Nacional

Revisó Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES –Jefe Grupo Área logística y Financiera
Revisó: Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero
Revisó: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe Grupo de Contratos
Revisó: PS-24 MARIA VICTORIA BERMUDÉZ ESPINOZA – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Elaborado por: Mayor FABIAN ADOLFO PARRA FUENTES - Jefe Departamento Apoyo Diagnóstico y Terapéutico
Fecha de elaboración: 25/02/2025

Carrera 59 26-21
Tel 5804401 ext. 2096, 2097
Hocen.deadi@policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA